



POSADAS, 17 de Octubre de 2016

VISTO: El Expediente CUDAP S01:0000855/16, por el cual la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales eleva la Resolución CD N° 0183/16, por la que aprueba la Creación de la Carrera "Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica" con su correspondiente Plan de Estudios, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la implementación de esta Carrera viene a dar respuesta a la dinámica de la sociedad contemporánea, con sus vertiginosos procesos de desarrollo y cambios, que demandan conocimientos y habilidades específicas para su diagnóstico, planificación, seguimiento y evaluación.

QUE, esta propuesta de carrera de grado permanente, se instala como un diseño novedoso en el conjunto de carreras que se desarrollan en el escenario universitario nacional y cobra relevancia en el ámbito regional, por la carencia de profesionales capaces de generar, procesar y analizar información referida a la realidad del quehacer de la Provincia y de la región.

QUE, su implementación se apoya y toma como estructura fundante la Carrera de Técnico en Investigación Socioeconómica que fuera creada en el año 1974 y en el Ciclo de Articulación denominado Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica, aprobado por Resolución Ministerial N° 911/09.

QUE, analizado el Plan de Estudios, la Secretaría General Académica a fs. 39, sugiere reformular el perfil y alcances del título de acuerdo a lo aprobado por Resolución ME N° 911/09 para el Ciclo de Licenciatura, no existiendo más objeciones que formular por cuanto cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente.

QUE, a fs. 40, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dando respuesta a la sugerido por la Secretaría General Académica en Nota 0129/16 de fs. 39, presenta el Anexo del Plan de Estudios debidamente reformulado.

QUE, a fs. 72, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, en su Despacho N° 033/16, sugiere "su aprobación".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 5ª Sesión Ordinaria/16 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 31 de Agosto de 2016.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la creación de la Carrera "Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica" que se desarrollará en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.

ARTICULO 2º.- APROBAR el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- OTORGAR el título de Licenciado en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica a quienes cumplan con los requisitos fijados en el respectivo Plan de Estudios.

ARTICULO 4º.- SOLICITAR al Ministerio de Educación de la Nación el reconocimiento oficial y la



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

asignación de validez nacional al título mencionado en el artículo anterior.-

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para que, por Resolución de su Consejo Directivo, fije el respectivo régimen de correlatividades, las equivalencias con otros planes, el ordenamiento cronológico de las asignaturas y los regímenes de enseñanza, evaluación y promoción. Los componentes del Plan antes mencionados que se modifiquen deberán ser comunicados a la Secretaría General Académica en un período no mayor de 10 (diez) días hábiles a partir de su sanción y, por su intermedio, al Consejo Superior. (Resolución CS Nº 038/2000).

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº **081/16**

haa

Mgter. Mariano Eugenio ANTON
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones